



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197-2020-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Julio del 2020

**VISTO:**

El Expediente Modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y Mayores Metrados del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CATASTRO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA"**, presentado con Informe N° 657-2020-MDI/GIDUR, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM se aprueba el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", en donde se establece que, durante la ejecución de la obra pueden haber modificaciones por adicionales, deductivos, ampliaciones de plazo para el cumplimiento de metas siempre en cuando estos sean necesarios y estén justificadas técnicamente;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 103-2020-MDI, de fecha 09 de marzo del 2020, se aprobó el expediente técnico del Proyecto denominado **"Mejoramiento del Servicio del Catastro Urbano Rural del Distrito de Ilabaya-Provincia Jorge Basadre-Departamento de Tacna"**, con Código Único de Inversiones N°2465550, cuyo monto de inversión total asciende a **S/. 2'618,557.16** (Dos millones seiscientos dieciocho mil quinientos cincuenta y siete con 16/100 soles), y un plazo de ejecución física y financiera de 548 días calendarios, con una modalidad de ejecución por administración directa, según siguiente detalle:

DESCIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	1'939,671.97
GASTO DE COMPONENTES EJECUTADOS	1'939,671.97
	=====
COSTO INDIRECTO	678,885.19
GASTOS GENERALES	349,140.95
GASTOS DE SUPERVISION	174,570.48
GASTOS DE LIQUIDACION	31,034.75
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	27,155.41
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	96,983.60
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>2'618,557.16</b>

Asimismo, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 109-2020-MDI/GM, de fecha 16 de marzo del 2020, se aprobó el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto mencionado, por el monto de **S/. 2'096,596.04** (dos millones noventa y seis mil quinientos noventa y seis con 04/100 soles), cuya ejecución es por administración directa con un plazo de ejecución de doscientos ochenta y nueve (289) días calendario;

Que, mediante Informe N° 11-2020-MDI/GIDUR-MSCUR-JMAS de fecha 06 de junio de 2020, el ejecutor del Proyecto, Ing. Jhon Manuel Alfaro Saavedra, remite a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, la modificación N° 01 correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas y por Gastos Indirectos por el monto de **S/. 238,436.02** (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 02/100 soles), del Proyecto **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CATASTRO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA"** las cuales surgen por la necesidad de contemplar las medidas de prevención sanitarias establecidas por Resolución Ministerial N° 087-2020-VIVIENDA, que aprueba EL PROTOCOLO SANITARIO DEL SECTOR VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO PARA EL INICIO GRADUAL E INCREMENTAL DE LAS ACTIVIDADES EN LA REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES, por lo cual se hace necesario para contemplar las medidas de prevención sanitaria que no fueron proyectados en el expediente técnico; el mismo genera un incremento presupuestal del 09.11% con respecto al expediente técnico aprobado; expediente que fuera remitido por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural al Jefe de la Unidad de Supervisión a través del Informe N°657-2020-MDI/GIDUR, para su revisión y aprobación según detalle:





## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197-2020-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Julio del 2020

COMPONENTES	EXP. TÉCNICO APROBADO	MODIFICACIÓN N° 01	EXPE. TÉCNICO MODIFICADO
		ADICIONAL N°01	
COSTO DIRECTO	1'939,671.97	187,744.90	2'127,416.87
GASTOS GENERALES	349,140.95	33,794.08	382,935.03
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2'288,812.92	221,538.98	2'510,351.90
GASTOS DE SUPERVISION	174,570.48	16,897.04	191,467.52
GASTOS DE LIQUIDACION	31,034.75	.....	31,034.75
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	27,155.41	.....	27,155.41
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	96,983.60	.....	96,983.60
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>2'618,557.16</b>	<b>238,436.02</b>	<b>2'856,993.18</b>

Que, mediante Informe N° 570-2020-US-GM/MDI de fecha 30 de junio 2020, el Ing. Cristhian David Maquera Quispe Jefe de la Unidad de Supervisión, en base a las conclusiones y recomendaciones del Inspector Arq. Ciro Carlos Alberto Chavary a través del Informe N° 011-2020-CCACHG-MIRCODIJBT-US/GM/MDI, otorga la conformidad del expediente modificación N° 01 por el Adicional N° 01 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CATASTRO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que recomienda continuar con el trámite para su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 743-2020-MDI/GPP de fecha 01 de julio de 2020, el Gerente de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de disponibilidad presupuestal para la aprobación del expediente Adicional N° 01 por el monto de **S/. 238,436.02** (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 02/100 soles) del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CATASTRO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA", recomendando su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, estando a la opinión favorable de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, de la Unidad de Supervisión, de la Gerencia de Planificación, Presupuesto, y en uso de las facultades conferidas al Gerente Municipal mediante Resolución N° 044-2020-MDI/A de fecha 16 de marzo del 2020 y conforme a lo establecido en el artículo 20° inciso 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, el Expediente de Modificación N° 01, correspondiente al Adicional N° 01 por Partidas Nuevas, y Mayores Gastos Indirectos, por el monto total de **S/. 238,436.02** (Doscientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y seis con 02/100 soles, por lo que el monto de inversión actualizado del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL CATASTRO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE ILABAYA-PROVINCIA JORGE BASADRE-DEPARTAMENTO DE TACNA", con código de inversión N° 2465550, asciende a **S/. 2'856,993.18** (Dos millones ochocientos cincuenta y seis mil novecientos noventa y tres con 18/100 soles). Conforme al siguiente detalle:

COMPONENTES	EXP. TÉCNICO APROBADO	MODIFICACIÓN N° 01	EXPE. TÉCNICO MODIFICADO
		ADICIONAL N°01	
COSTO DIRECTO	1'939,671.97	187,744.90	2'127,416.87
GASTOS GENERALES	349,140.95	33,794.08	382,935.03
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	2'288,812.92	221,538.98	2'510,351.90
GASTOS DE SUPERVISION	174,570.48	16,897.04	191,467.52
GASTOS DE LIQUIDACION	31,034.75	.....	31,034.75
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	27,155.41	.....	27,155.41
GASTOS DE GESTIÓN DE PROYECTOS	96,983.60	.....	96,983.60
<b>PRESUPUESTO TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>2'618,557.16</b>	<b>238,436.02</b>	<b>2'856,993.18</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **ENCARGAR**; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, Unidad de Supervisión, Gerencia de Planificación, Presupuesto y demás instancias administrativas el cumplimiento y la implementación de la presente resolución.



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 197-2020-MDI/GM

Ilabaya, 02 de Julio del 2020

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFÍQUESE la presente resolución a las unidades orgánicas correspondientes de la Municipalidad, para conocimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



*Nicandro Machaca Mamani*  
Ing. Nicandro Machaca Mamani  
GERENTE MUNICIPAL

C/c  
ALCALDÍA  
G.M.  
G.A.J.  
GIDUR  
U.S.  
GPP

